



Sección Sindical

Metro de Madrid

Solidaridad Obrera

www.solidaridadobrero.org

C/Valderribas 49, 2º Izq, 28007 Madrid Tlf.: 91 433 57 86

email: soliobrero@gmail.com

Interior: 84236/38733 (Fax)

Móvil: 610 07 80 90

soliprevencion@gmail.com



09 de febrero 2021 - Aviso 12

La lucha es el único camino

CONVENIO, INTENTANDO AVANZAR...

El pasado jueves 4 de febrero se realizó una reunión en el puesto de mando referente a las posturas de empresa y sindicatos, esta vez tocaba tratar **Talleres Centrales** y el primer nivel de **Multifuncional** con pinceladas del segundo nivel.

Comenzamos hablando de un documento de la empresa para mantenimiento de Talleres Centrales con que poco o nada varía de la posición inicial. Sí que habla de contratación, pero es muy escasa. En realidad, no llegamos a valorar el documento en profundidad en esta reunión por el poco espacio de tiempo con el que se entregó. Otros temas tratados fueron el rechazo al turno MT en Máquinas y Herramientas, y mantener la postura sobre las 8 horas de jornada, medida que la empresa descartó de la propuesta de los sindicatos. Las 8 horas benefician a empresa y trabajadores, sólo es cuestión de matemáticas. Nos emplazan a otra nueva reunión para intentar avanzar algo más, pero para la que exigimos mejoras evidentes de la propuesta puesto finalmente traducimos que quieren todo a cambio de nada.

En cuanto a la segunda parte de la jornada, sí se pudo dar una respuesta conjunta al documento, y es **NO**. La empresa no habla sobre el documento que se entregó el 28 de enero y que regula las condiciones en las Áreas de Mantenimiento de instalaciones, Tecnología y Centro de Control y Obras, en el cual se da respuesta a muchas de las cuestiones que plantean y que ni siquiera han leído, ni mucho menos valorado. El documento de la empresa contempla aspectos que rozan la ilegalidad o la incoherencia. Por un momento pensamos que el documento sería concreto, pero estaba lleno de ambigüedades. Los puntos más concretos que relata son la regulación de las faltas en guardias en favor de la empresa o regular horas extras en mantenimiento de escaleras mecánicas, esas sí eran sus propuestas, que plasman en papel sin despeinarse.

Otro despropósito es que nos instan a reparar "**averías urgentes**" de equipos subcontratados. Les exigimos que terminen con la frase "*siempre que se rescinda el contrato con la empresa externa y la carga de trabajo pase a Metro*". Si quieren gestionar bien este servicio público pongan los cimientos, nosotros estamos dispuestos.

Las regulaciones de los descansos de guardia están normativizados a causa de una denuncia de Solidaridad Obrera, y se plasmó en un acta con la empresa. En cuanto a las horas extras nos parece un buen sistema que den las cuentas a RRHH y ellos estimen el número de trabajadores/as necesarios. **Las horas extras son puestos de trabajo**, lo defenderemos por activa y por pasiva. También se puso contratación por parte de la empresa sobre la mesa, pero sigue siendo muy insuficiente.

Volvimos a insistir en la necesidad de acotar los trabajos y el reparto de cargas. Con un objetivo claro, el segundo nivel asumirá trabajos del primero para evitar subcontratación, pero el primer nivel no se va a exceder de su propia naturaleza. La multifunción nació para operaciones rápidas, los oficiales que son de secciones convencionales no van a desarrollar todo lo que hacen en su sección porque su especialidad será la multifunción al nivel que corresponda, y la empresa tendrá que adecuar la formación a ese criterio. Otro melón que abrió la empresa fue el realizar informes, replanteos, fotografías y otros tipos de trabajos que no corresponden con las funciones de Oficial. Emplazamos a la empresa que si quiere hablar de ello lo plasme en papel. Y, por último, necesitamos el escenario actual y los datos de la transición, junto con el escenario final, es esencial para ver si se cumplen los números que proponen, el porcentaje del segundo nivel y el primero deja fuera a comunicaciones, pero no a sus integrantes y esto no deja nada claro los números.

Las Secciones de Climatización, Ascensores y Contraincendios necesitan una regulación especial y no la que plantea la empresa. Se nos antoja difícil ver que no han contado con los trabajadores de éstas, con lo pequeñas que son estas secciones.

Para Solidaridad Obrera, pudiera haber un buen acuerdo, pero con el miedo que tiene la dirección de la empresa a abordar este asunto, lo complica todo. Visto esto, les invitamos a tratar estos asuntos de forma paralela, es decir, que se avance con las condiciones que nos afectan, y por otro lado, el desarrollo de la multifunción que será o no será, pero no por ello se deben dejar de mejorar las condiciones.



Madrid a 09 de febrero de 2021

Por Solidaridad Obrera

La Junta Sindical

De cada uno según sus fuerzas a cada uno según sus necesidades

Pior Koprotkin